



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120160063200. Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente *Sírvase proveer*

La secretaria,

[Signature]
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **21 ENE 2022**

de dos mil veintidós (2022)

Por Secretaría infórmesele a la señora MARIBEL FRANCO GALVIS como respuesta al derecho de petición por ella elevado, que la solicitud de corrección del apellido del señor SNEHIDER ALEXANDER ALCANTAR FRANCO, debe ser pedida por éste, ante el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de esta ciudad dentro del proceso de investigación de la paternidad allí adelantado Igual ocurre con la solicitud relacionada con los alimentos en favor de aquél, pues debe hacerla dentro de ese mismo proceso

*Acláresele que dentro del presente trámite de impugnación de la paternidad se negaron las pretensiones de la demanda y en segunda instancia fue confirmada la decisión de este juzgado y condenado el demandante en costas a favor del demandado, las cuales se encuentran pendientes de liquidar De ser necesario envíese copia con destino al Juzgado Segundo de Familia del Circuito para que obre en el expediente 1998-5381 **OFICIESE.***

Por Secretaría y a través del medio más expedito notifíquesele la presente decisión a la peticionaria.

Por Secretaría PRACTIQUESE la liquidación de costas en forma inmediata

NOTIFIQUESE,

[Signature]
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifico por ESTADO No <u>005</u> del <u>24 ENE 2022</u>
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria <i>[Signature]</i>